

Aplicación integrada de NIC 38 y NIC 39 en el registro y medición posterior de intangibles para MIPYMES en Colombia

Integrated Application of IAS 38 and IAS 39 in the recognition and subsequent Measurement of intangibles for SMEs in Colombia

Recibido: 15 Septiembre de 2024

Aprobado: 26 Diciembre de 2024

Cómo citar: G. A. Rodríguez-Cañas, "Aplicación integrada de NIC 38 y NIC 39 en el registro y medición posterior de intangibles para MIPYMES en Colombia", *Mundo Fesc*, vol. 15, no. 31, 2025, doi: 10.61799/2216-0388.1832.

Gonzalo A. Rodríguez-Cañas*



Doctor en gerencia de proyectos,
garodriguez@unisalle.edu.co,
<https://orcid.org/0000-0001-9310-2425>,
Universidad de la Salle, Bogotá, Colombia

*Autor para correspondencia:
garodriguez@unisalle.edu.co



Aplicación integrada de NIC 38 y NIC 39 en el registro y medición posterior de intangibles para MIPYMES en Colombia

Resumen

Las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) 38 y 39 son fundamentales para el reconocimiento y medición de activos intangibles e instrumentos financieros, respectivamente. Sin embargo, existe un vacío en la orientación específica para su aplicación integrada en MIPYMES colombianas, lo que genera desafíos contables y financieros. El objetivo de este artículo es analizar desde una perspectiva crítica y analítica la aplicación conjunta de NIC 38 y NIC 39 en el contexto de las MIPYMES en Colombia, enfocándose en el registro y la medición posterior de activos intangibles, para ello, se realizó una revisión documental exhaustiva de la normativa vigente, literatura académica publicada desde 2020, y análisis de casos prácticos aplicados al sector MIPYME colombiano. Se empleó un enfoque interpretativo para identificar retos, beneficios y buenas prácticas. Dentro de los principales resultados, se identificaron brechas en la diferenciación conceptual entre activos intangibles e instrumentos financieros, limitaciones en la capacitación normativa de las MIPYMES y beneficios al adoptar un marco integrado para mejorar la transparencia financiera. Dentro de las principales conclusiones, se tiene que la integración de NIC 38 y NIC 39, acompañada de políticas claras y formación dirigida, facilita un registro adecuado y medición posterior de intangibles en MIPYMES colombianas, promoviendo su competitividad y acceso a financiamiento.

Palabras clave: Activos intangibles, Colombia, Instrumentos Financieros, Medición Posterior, MIPYMES, NIC 38, NIC 39

Integrated Application of IAS 38 and IAS 39 in the recognition and subsequent Measurement of intangibles for SMEs in Colombia

Abstract

International Accounting Standards (IAS) 38 and 39 are fundamental for the recognition and measurement of intangible assets and financial instruments, respectively. However, there is a gap in specific guidance for their integrated application in Colombian MSMEs, which creates accounting and financial challenges. The objective of this article is to analyze from a critical and analytical perspective the joint application of IAS 38 and IAS 39 in the context of MSMEs in Colombia, focusing on the recording and subsequent measurement of intangible assets. To this end, a comprehensive documentary review of current regulations, academic literature published since 2020, and analysis of practical cases applied to the Colombian MSME sector were conducted. An interpretive approach was used to identify challenges, benefits, and best practices. Among the main results, gaps in the conceptual differentiation between intangible assets and financial instruments, limitations in regulatory training for MSMEs, and benefits of adopting an integrated framework to improve financial transparency were identified. The main conclusions are that the integration of IAS 38 and IAS 39, accompanied by clear policies and targeted training, will facilitate proper recording and subsequent measurement of intangible assets in Colombian MSMEs, promoting their competitiveness and access to financing.

Keywords: Intangible Assets, Colombia, Financial Instruments, Subsequent Measurement, SMEs, IAS 38, IAS 39

Introducción

Las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) representan un pilar fundamental en la economía colombiana, abarcando aproximadamente el 90% del tejido empresarial y contribuyendo sustancialmente a la generación de empleo y dinamización de la economía nacional [1]. Su correcta gestión contable y financiera es clave para fortalecer su competitividad y facilitar el acceso a fuentes de financiamiento que permitan su crecimiento sostenible [2].

Dentro de la estructura patrimonial de las MIPYMES, los activos intangibles como marcas, patentes, software y licencias han ganado relevancia debido a su potencial para generar beneficios económicos futuros [3]. La Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 38 establece los lineamientos para el reconocimiento y medición de estos activos, mientras que la NIC 39 regula el tratamiento de los instrumentos financieros, que a menudo están vinculados a estos activos o forman parte de las operaciones financieras propias de estas organizaciones [4].

Colombia ha adoptado las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) mediante la Ley 1314 de 2009 [5] y el Decreto 2420 de 2015 [6], que incluyen ajustes específicos para Pymes con el fin de armonizar la contabilidad nacional con los estándares internacionales. Esta normativa obliga a las MIPYMES a aplicar dichas normas, sin embargo, la efectiva implementación de la NIC 38 y NIC 39 ha presentado múltiples desafíos, entre ellos la limitación en la comprensión conceptual y en los recursos técnicos disponibles, aspectos que pueden provocar inconsistencias significativas en el registro contable y la medición posterior, afectando la adecuada valoración y presentación financiera [7].

Las NIIF para Pymes están diseñadas para ser una versión simplificada de las normas internacionales completas, facilitando su aplicación a empresas que no tienen obligación pública de rendir cuentas, pero aun así necesitan ofrecer información financiera transparente y confiable para distintos usuarios externos [8]. En este contexto, resulta fundamental entender cómo estas normas impactan el proceso contable de las MIPYMES, especialmente en la integración y aplicación conjunta de NIC 38 y NIC 39, donde la correcta identificación y diferenciación entre activos intangibles e instrumentos financieros es vital para evitar errores contables que disminuyan la confianza de inversionistas y entidades financieras [9].

Esta investigación se propone analizar críticamente la aplicación conjunta de la NIC 38 y NIC 39 en el sector MIPYME colombiano, centrándose en los procesos de reconocimiento y medición posterior de activos intangibles, con el fin de identificar brechas, retos y buenas prácticas que permitan contribuir al fortalecimiento de la gestión contable y financiera en este sector [10].

Materiales y Métodos

La presente investigación se desarrolló mediante un diseño cualitativo y analítico, enfocado en un entendimiento de la aplicación integrada de la NIC 38 y NIC 39 en el registro y medición posterior de activos intangibles en las MIPYMES colombianas. El enfoque cualitativo se seleccionó para abordar análisis normativos, interpretación conceptual y contraste con prácticas reales empresariales, aspectos no adecuadamente cubiertos por metodologías cuantitativas.

El estudio inicia con una revisión documental sistemática de fuentes primarias y secundarias, incluyendo documentos oficiales como el Decreto 2420 de 2015, orientaciones técnicas de la DIAN, informes académicos revisados por pares, y literatura especializada tanto nacional como internacional relacionada con las NIIF para Pymes y la contabilidad de activos intangibles e instrumentos financieros [11]. Esta fase implicó un muestreo intencional de aproximadamente 50 publicaciones enfocadas en material posterior a 2020 para asegurar actualidad y relevancia analítica.

El proceso metodológico incorporó aspectos relacionados con lectura crítica y análisis temático, orientadas a identificar categorías conceptuales relacionadas con el reconocimiento, medición y reporte de activos intangibles e instrumentos financieros. Se aplicó codificación iterativa, comparación y síntesis, siguiendo procedimientos reconocidos en investigación cualitativa contable y normativa.

Se destacan además técnicas específicas como el análisis comparativo de normativas nacionales e internacionales, la exploración de brechas conceptuales y normativas, y la detección de prácticas empresariales tanto conformes como deficientes a través de análisis documentales y revisión bibliográfica crítica. No se incorporaron técnicas cuantitativas o experimentales dado el enfoque exploratorio del estudio. [10]

El área de estudio abarca el sector MIPYME en Colombia, caracterizado por su heterogeneidad y limitaciones en recursos técnicos y humanos para la gestión contable, la investigación considera además la disponibilidad de información técnica y casos prácticos reportados en publicaciones académicas y documentos técnicos regulatorios aplicables al segmento [12].

Cabe señalar que la investigación se limita a análisis documentales sin incluir trabajo de campo directo, como entrevistas o encuestas a gestores contables y financieros, lo que representa una oportunidad para futuras investigaciones empíricas complementarias que validen y amplíen los resultados aquí presentados. Finalmente, la metodología se enmarca en principios éticos del rigor académico, procurando objetividad, transparencia y responsabilidad en la interpretación y presentación de resultados. [13]

Resultados y Discusión

En esta sección se presentan y analizan los hallazgos derivados de la revisión documental y el análisis interpretativo sobre la aplicación conjunta de las NIC 38 y NIC 39 en las MIPYMES colombianas, con particular énfasis en el registro y medición posterior de activos intangibles, así como en la adecuada diferenciación y contabilización de instrumentos financieros asociados.[9]

contextualización de las mipymes en colombia y su reto contable

Las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) constituyen más del 99% del total de empresas en Colombia, siendo las microempresas las que comprenden aproximadamente el 92,9% de este universo empresarial. Estas empresas son responsables de generar cerca del 79% del empleo formal y de aportar alrededor del 40% al Producto Interno Bruto (PIB) nacional, reafirmando su relevancia estratégica para la economía colombiana. [20]

En el último reporte del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), se reportó un crecimiento del 0,7% en el número de microempresas activas durante 2024, todo un indicador de la importancia y dinamismo de este segmento productivo, a pesar de enfrentar desafíos estructurales. Sin embargo, la supervivencia y crecimiento de las MIPYMES siguen siendo limitadas, pues solo cerca del 30% logra superar los cinco años de operación, situación influenciada por factores como el bajo acceso a mercados formales, la limitada integración tecnológica y las deficiencias en gestión empresarial. [12]

Desde una perspectiva sectorial, la mayoría de estas empresas se concentran en actividades de comercio, servicios y manufactura. Es importante destacar que el 58,9% de las MIPYMES atendidas por los programas gubernamentales pertenecen al sector servicios, incluyendo turismo, seguido del 19,9% en manufacturas y el 11,8% en el sector agropecuario. En términos geográficos, Bogotá y departamentos como Antioquia, Valle del Cauca y Atlántico concentran la mayor cantidad de micro y pequeñas empresas, dando cuenta de la concentración económica que deben considerar en su estrategia financiera y contable.[13]

No obstante, las MIPYMES enfrentan retos significativos en su gestión contable y financiera. Muchos actores del sector todavía dependen de procesos manuales y sistemas contables poco sofisticados que limitan la calidad y oportunidad de su información financiera, tal como lo alertan expertos en innovación tributaria y digitalización [13]. Este panorama condiciona la capacidad de las MIPYMES para cumplir con los requisitos normativos, acceder a créditos formales y responder eficazmente a las exigencias de mercados cada vez más competitivos y regulados.

La adopción obligatoria y la implementación efectiva de las NIIF para Pymes, en particular de las Normas NIC 38 y NIC 39, representan un reto adicional para estas empresas. Se deben superar importantes barreras técnicas como la comprensión y aplicación adecuada de los estándares relativos a activos intangibles e instrumentos financieros, aspectos que inciden directamente en la fidelidad del patrimonio registrado y, por ende, en la percepción externa de la solvencia y transparencia financiera [14].

Los programas nacionales de apoyo, como "Colombia Productiva" y otras iniciativas del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, han impulsado la formación, la asistencia técnica y la incorporación de tecnologías para mejorar la productividad y la calidad de la gestión empresarial en miles de MIPYMES, abarcando diversos sectores y regiones, con impacto en la normalización contable y financiera [15].

Por todo ello, fortalecer la capacidad gerencial y técnica para aplicar integralmente las NIC 38 y NIC 39 en las MIPYMES es una prioridad estratégica para consolidar su desarrollo sostenible, mejorar su competitividad y abrir oportunidades amplias de financiamiento formal que aseguren su continuidad y crecimiento en el mercado colombiano.[15]

Hallazgos clave

Las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) juegan un papel decisivo en la economía pero enfrentan múltiples retos estructurales y técnicos para cumplir con normativas contables internacionales, especialmente en la aplicación de NIC 38 y NIC 39 para activos intangibles e instrumentos financieros, respectivamente.[13]

La falta de capacitación, elevada complejidad normativa y limitaciones tecnológicas dificultan un registro contable transparente y confiable, impactando negativamente la capacidad para acceder a financiamiento formal y competitivo. Sin embargo, la adopción de buenas prácticas emergentes como la integración de sistemas contables automatizados y programas de formación especializados está mejorando gradualmente esta situación. [14]

Se identifican desafíos clave en la comprensión normativa, recursos técnicos, capacitación y transición a nuevos estándares como NIIF 9, acompañados de recomendaciones orientadas a superar esas barreras mediante políticas dirigidas, asesorías especializadas y colaboración multisectorial. En la figura 1 muestra dichos desafíos. [14]

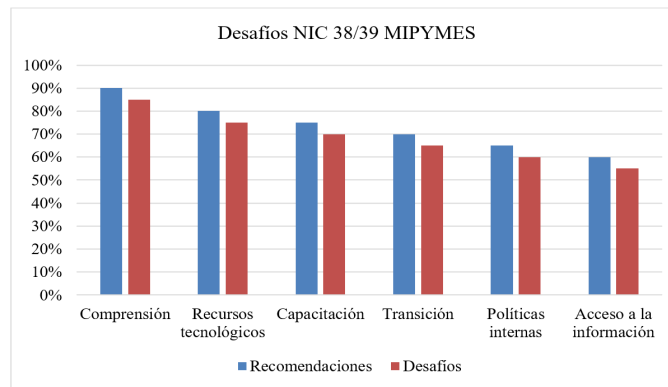


Figura 1. Desafíos Nic 38/39 MIPYMES

Fuente: [15]

Distribución de MIPYMES colombianas y su contribución económica

Los activos intangibles adquieren un rol estratégico para el valor y la competitividad de las MIPYMES. El software, las marcas, patentes, licencias y el fondo de comercio, entre otros activos intangibles, constituyen elementos clave para la diferenciación en el mercado, generación de ingresos futuros y apalancamiento financiero. La correcta identificación y valorización de estos activos pueden reflejarse en la calidad del patrimonio y la capacidad de las MIPYMES para acceder a mayores fuentes de financiamiento. [14]

El predominio de microempresas, aunque potente en generación de empleo, suele estar asociado a limitaciones en la formalización y en la valoración adecuada de sus intangibles, situación que afecta la transparencia financiera y limita su competitividad. Por ello, fortalecer la aplicación y medición acorde a la NIC 38 de estos activos resulta fundamental para que las MIPYMES puedan evidenciar su verdadero potencial económico y mejorar su posicionamiento financiero. [10]

Las regiones con mayor concentración empresarial, como Bogotá, Antioquia, y Valle del Cauca, presentan oportunidades para potenciar la gestión de activos intangibles, debido a la diversidad sectorial y la demanda creciente de innovación y servicios basados en conocimiento, donde estos activos cumplen papel decisivo. [12]

Por ende, la integración efectiva de la identificación, reconocimiento y medición de activos intangibles bajo NIC 38, junto con la adecuada gestión de instrumentos financieros regidos por NIC 39, constituye un vector esencial para la sostenibilidad y crecimiento sostenible de las MIPYMES colombianas, alineado con las necesidades del mercado actual y futuros modelos de financiación empresarial. Aunado con lo anterior, en la figura 2 muestra Distribución porcentual de las MIPYMES en Colombia por tipo y su contribución al empleo formal y al Producto Interno Bruto (PIB) en 2025. Este contexto económico pone en evidencia la importancia estratégica de los activos intangibles en las empresas para fortalecer su competitividad y acceso a financiamiento.[16]

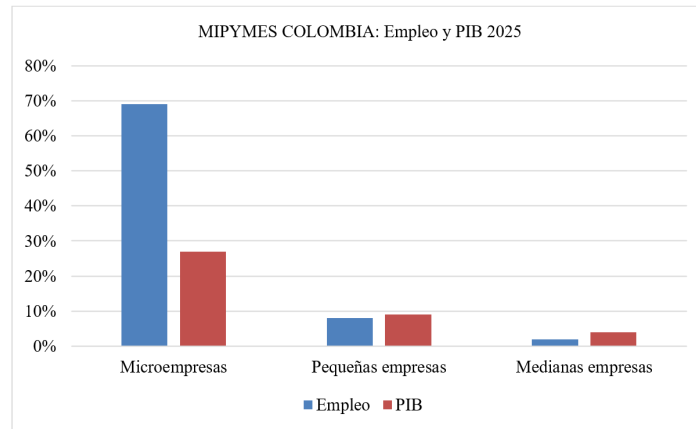


Figura 2. MIPYMES COLOMBIA: Empleo y PIB 2025

Fuente: [15]

Prevalencia de tipos de activos intangibles en MIPYMES

Los activos intangibles representan un componente fundamental en la estructura patrimonial de las MIPYMES colombianas, especialmente en un entorno económico creciente hacia la economía del conocimiento. Estos activos, definidos como bienes no monetarios, sin sustancia física pero capaz de generar beneficios económicos futuros [16], incluyen categorías diversas cuyas características y prevalencia varían según el sector y tamaño de la empresa.

Entre los activos intangibles más comunes en el sector MIPYME destacan el software, que comprende tanto programas adquiridos como desarrollos internos, utilizado para optimizar procesos, gestión y operaciones; marcas y patentes, que representan la protección legal y la diferenciación competitiva en el mercado; licencias y franquicias, vinculadas a derechos contractuales para operar o distribuir bienes y servicios; y el fondo de comercio, que refleja la capacidad empresarial para generar ingresos derivada de la reputación y clientela consolidada [17].

El software constituye el grupo predominante, representando aproximadamente el 35% de los activos intangibles identificados en las MIPYMES, debido al incremento en la digitalización y automatización de procedimientos administrativos y productivos [18]. Las marcas y patentes, con un 30%, evidencian la importancia de la propiedad intelectual para la creación y mantenimiento de ventajas competitivas, mientras que las licencias representan un 15%, relacionadas con autorizaciones regulatorias y comerciales necesarias para diversas actividades.

El fondo de comercio, aunque menos común en microempresas, representa un intangible clave, especialmente en procesos de combinación de negocios y adquisiciones, contabilizando un 10% del total de activos intangibles reportados. Otros intangibles, que incluyen relaciones comerciales, know-how, y capital humano, completan el 10%

restante, reflejando la creciente valoración de estos elementos en la gestión empresarial moderna [19], el figura 3 explicita lo descrito anteriormente.

La correcta identificación, reconocimiento y medición de estos activos intangibles bajo la NIC 38 es vital para reflejar adecuadamente el valor económico de las MIPYMES, facilitar el acceso al financiamiento y promover decisiones estratégicas basadas en información financiera precisa y oportuna.

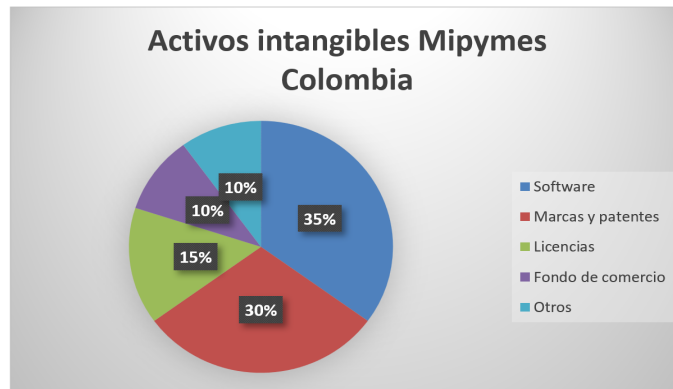


Figura 3. Activos intangibles Mypymes Colombia

Fuente: [19]

Diferenciación conceptual entre NIC 38 y NIC 39

La Norma Internacional de Contabilidad 38 (NIC 38) está orientada al tratamiento contable de los activos intangibles, definidos como activos identificables, no monetarios y sin sustancia física, capaces de generar beneficios económicos futuros para la entidad, Ejemplos típicos incluyen marcas, patentes, software desarrollado internamente y licencias. La NIC 38 establece criterios estrictos para el reconocimiento inicial basado en la identificabilidad, control y la posibilidad de medir confiablemente su costo [20].

Por su parte, la Norma Internacional de Contabilidad 39 (NIC 39) regula el reconocimiento y medición de instrumentos financieros, que incluyen activos financieros, pasivos financieros y derivados. Estos instrumentos son activos o pasivos con composición monetaria, tales como préstamos, cuentas por cobrar y pagar, valores negociables y derivados financieros. Su reconocimiento inicial se realiza a valor razonable, y la medición posterior puede variar según su clasificación en categorías específicas que afectan cómo se reflejan revalorizaciones o deterioros en los estados financieros. [20]

La principal diferencia radica en la naturaleza del activo a contabilizar: la NIC 38 se enfoca en activos con valor económico pero sin forma física ni componente monetario directo, mientras la NIC 39 comprende activos y pasivos financieros con características monetarias y ciertas condiciones contractuales financieras. Por ejemplo, una marca registrada se contabilizará bajo NIC 38, mientras que una inversión en bonos se registra bajo NIC 39. [20]

El tratamiento contable también varía: la NIC 38 permite modelos de medición basados en costo amortizado o revaluación según su vida útil, con énfasis en la amortización y pruebas de deterioro para reflejar la depreciación del valor intangible a lo largo del tiempo; mientras que la NIC 39 tiene un enfoque centrado en la medición inicial y posterior a valor razonable o costo amortizado, gestión de riesgos y bajas contables. [21]

Ambas normas corrigen, en sus respectivos ámbitos, las distorsiones y errores frecuentes en los estados financieros, pero requieren consideraciones técnicas distintas dadas la naturaleza diversa de los activos que regulan. Esta diferencia conceptual es crítica para evitar confundirse y corregir activos intangibles como instrumentos financieros o viceversa, lo que puede distorsionar fundamentalmente la presentación financiera, generar riesgos legales y afectar la confianza de los usuarios externos, como inversores y entidades crediticias. [21]

Así pues, la NIC 38 y NIC 39, aunque complementarias dentro del marco contable, representan enfoques diferenciados y específicos que deben ser entendidos y aplicados correctamente para asegurar la integridad, transparencia y relevancia de la información financiera en las MIPYMES. La tabla I resume lo expuesto anteriormente. [20]

Tabla I. Resumen comparativo de NIC 38 y NIC 39 para MIPYMES en Colombia

Aspecto	NIC 38: Activos Intangibles	NIC 39: Instrumentos Financieros
Objeto	Activos no monetarios sin sustancia física	Activos o pasivos financieros (monetarios)
Ejemplos	Marcas, licencias, software propio	Préstamos, valores negociables, derivados
Reconocimiento inicial	Costo (precio adquisición + gastos atribuibles)	Valor razonable
Medición posterior	Modelo de costo o revaluación	Costo amortizado, valor razonable con cambios en resultados
Criterios clave	Identificabilidad, control y beneficios futuros	Clasificación, deterioro y riesgo crediticio
Aplicabilidad en MIPYMES	Uso común del modelo del costo por simplicidad	Desafíos en clasificación y medición afectan calidad financiera
Normativa de referencia	Decreto 2420 de 2015, NIIF para Pymes, CTCP	Decreto 2420 de 2015, NIIF para Pymes, CTCP

Registro inicial y medición posterior según NIC 38 para MIPYMES

El registro inicial de un activo intangible bajo la Norma Internacional de Contabilidad 38 (NIC 38) se realiza por su costo, que comprende el precio de adquisición más todos los gastos directamente atribuibles necesarios para preparar el activo para su uso previsto. Tal costo puede derivar de adquisiciones separadas, combinaciones de negocios o generación interna, siendo la diferenciación clave para establecer el momento y monto del reconocimiento. [21]

El costo de adquisición separada es sencillo de determinar y normalmente consiste en el precio pagado a un tercero más costos adicionales como honorarios legales, diseño, pruebas y puesta en marcha. Por otro lado, los activos intangibles generados internamente, especialmente en fases de investigación y desarrollo, requieren un análisis riguroso para su reconocimiento. La NIC 38 establece que los costos correspondientes a la fase de investigación deben reconocerse como gasto cuando se incurren, mientras que los costos en la fase de desarrollo pueden capitalizarse solamente si se cumplen

estrictos criterios, como la viabilidad técnica y la probable generación de beneficios futuros. [21]

Para las MIPYMES, este reconocimiento puede ser particularmente desafiante debido a limitaciones en recursos técnicos y la complejidad que supone diferenciar estas fases, lo que conlleva a aplicar en muchos casos políticas simplificadas basadas en el modelo del costo. No obstante, es fundamental que las empresas adopten prácticas que aseguren la fiabilidad del reconocimiento para reflejar adecuadamente su patrimonio, evitar sobrevaloraciones y garantizar la transparencia contable. [19]

En cuanto a la medición posterior, la NIC 38 permite dos enfoques principales: el modelo del costo y el modelo de revaluación. El modelo del costo, de uso común en MIPYMES, consiste en mantener el activo intangible a su costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada. Este método es sencillo y evita la complejidad técnica y costos asociados a las revaluaciones periódicas, pero puede conducir a la subestimación del valor real del activo, especialmente en activos con un valor de mercado creciente o estratégico para la empresa. [20]

El modelo de revaluación, aplicable únicamente cuando existe un mercado activo para el activo intangible, permite medirlo a su valor razonable menos amortización y deterioro, reflejando más fielmente su valor económico. Sin embargo, dada la escasez de mercados activos para muchos intangibles y la complejidad para su medición en MIPYMES, su uso es limitado y requiere estimaciones y documentación especializada. [15]

Un aspecto de suma importancia en la medición posterior es la evaluación periódica del deterioro del valor del activo intangible. La NIC 38 establece que se deben realizar pruebas de deterioro para verificar si el importe en libros del activo excede su importe recuperable, lo cual implica reconocer las pérdidas cuando dichas circunstancias ocurran. Este control es crucial para evitar que los estados financieros reflejen valores inflados que puedan inducir a error a los usuarios de la información financiera. Concatenado con lo anterior, se puede indicar que las MIPYMES deben revelar información detallada sobre sus activos intangibles, incluyendo las políticas contables adoptadas, vida útil estimada, métodos de amortización, y efectos de la medición posterior, tal como lo requiere la NIC 38 para brindar transparencia y facilitar la toma de decisiones por parte de terceros interesados. [19]

Cuestiones en la aplicación de NIC 39 en instrumentos financieros

La aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad 39 (NIC 39) en el reconocimiento y medición de instrumentos financieros dentro de las MIPYMES presenta múltiples desafíos y problemáticas que impactan la calidad e integridad de la información financiera que estas empresas generan. [21]

Uno de los principales retos es la complejidad inherente a la norma, la cual establece criterios exigentes para la clasificación, reconocimiento inicial y medición posterior de activos y pasivos financieros, incluyendo instrumentos derivados. La NIC 39 requiere que los instrumentos financieros se reconozcan inicialmente a su valor razonable y, posteriormente, se midan según su categoría, ya sea costo amortizado o valor razonable con cambios en resultados o patrimonio, reglas que demandan conocimientos técnicos y procedimientos rigurosos.[21]

En la práctica, muchas MIPYMES enfrentan dificultades para aplicar estos criterios de forma adecuada por limitaciones en capacidad técnica, deficiencias en sistemas informáticos contables, y carencia de personal capacitado. Esta situación genera incertidumbre y errores en la clasificación de activos financieros, la medición correcta del deterioro, y la aplicación de provisiones para riesgos de crédito, lo que afecta la fiabilidad de los estados financieros. [21]

Otra cuestión significativa está relacionada con la transición hacia la NIIF 9, norma que reemplaza a la NIC 39 con el objetivo de simplificar y mejorar la clasificación, medición y contabilidad de pérdidas por deterioro de activos financieros. Mientras la NIIF 9 introduce un modelo único basado en el modelo de negocio y las características contractuales, además de un enfoque prospectivo para el reconocimiento de pérdidas, la NIC 39 utiliza un sistema basado en reglas y múltiples categorías que en la práctica ha demostrado ser más complejo y a menudo incompatible con las necesidades de MIPYMES. [18]

Adicionalmente, la NIC 39 contempla la contabilización de coberturas, instrumento que según estudios es de baja adopción en MIPYMES por la complejidad de los requerimientos y la falta de recursos. Esta baja adopción implica que las MIPYMES pierdan oportunidades para gestionar eficientemente riesgos financieros. [15]

Por otra parte, la gestión inadecuada de instrumentos financieros genera asimetrías en la información financiera, como registros tardíos, información atrasada con tasas de interés nominales no efectivas, y falta de actualización de valores descontados, lo cual limita la capacidad empresarial para presentar una imagen precisa de su situación económica y financiera.[15]

Finalmente, el adecuado control interno y la implementación de políticas contables alineadas con la NIC 39, incluyendo capacitación constante del personal y revisión periódica de los procedimientos, resultan vitales para superar las barreras señaladas y garantizar la generación de estados financieros confiables y útiles para la toma de decisiones estratégicas por parte de las MIPYMES.[16]

En concordancia con lo anterior, los desafíos y limitaciones en la aplicación de la NIC 39 en las MIPYMES reflejan la necesidad de brindar asistencia técnica, formación especializada y desarrollo de herramientas tecnológicas que faciliten el cumplimiento

normativo y mejoren la calidad de la información financiera presentada. La tabla II describe lo enunciado. [20]

Tabla II. Desafíos y recomendaciones para la aplicación de NIC 38 y NIC 39 en MIPYMES colombianas

Desafíos identificados	Recomendaciones propuestas
Falta de comprensión clara entre activos intangibles e instrumentos financieros	Capacitación técnica específica y guías sectoriales
Predominio del modelo del costo limita reflejo del valor real	Promover metodologías sencillas de valoración al valor razonable
Carencia de recursos para medición avanzada y auditoría	Apoyos tecnológicos y asesorías externas especializadas
Retos en la transición de NIC 39 a NIIF 9	Programas educativos prácticos sobre nuevas normas
Escasa integración de políticas y controles internos	Implementación de sistemas contables integrados amigables
Limitaciones en formación y acceso a información técnica	Colaboración entre academia, gremios y reguladores

Implicaciones prácticas para la valoración y financiamiento de MIPYMES

La correcta aplicación conjunta de las Normas Internacionales de Contabilidad NIC 38 y NIC 39 en las MIPYMES tiene profundas implicaciones prácticas que afectan tanto la valoración correcta de sus activos intangibles como la capacidad de acceso a fuentes de financiamiento.[21]

En primer lugar, la NIC 38 establece que un activo intangible debe reconocerse si es probable que aporte beneficios económicos futuros y su costo puede medirse confiablemente, aspectos críticos para reflejar fielmente el valor económico real de activos como marcas, patentes, licencias y software. El reconocimiento adecuado implica medir inicialmente el activo por su costo, el cual incluye el precio de adquisición más todos los gastos atribuibles necesarios para poner el activo en condiciones de uso (párrafo 24 NIC 38). [20]

Posteriormente, la medición puede realizarse bajo el modelo del costo o el modelo de revalorización, aunque este último es poco utilizado en las MIPYMES por su complejidad técnica y necesidad de mercados activos para la valoración razonable. No obstante, el predominio del modelo del costo puede conducir a la subvaloración sistemática de activos intangibles, limitando la capacidad de las MIPYMES para mostrar una imagen fiel de su patrimonio y, por ende, restringiendo su acceso a financiamiento a mejores condiciones. [18]

Asimismo, la NIC 38 contempla la necesidad de realizar pruebas de deterioro para verificar si el valor contable supera el recuperable, lo cual es clave para evitar sobrevaloraciones que puedan inducir a errores en la evaluación crediticia. El desconocimiento o la falta de aplicación de estos procedimientos impactan negativamente la calidad de la información financiera que presentan las MIPYMES ante entidades financieras e inversionistas. [19]

Por otro lado, la NIC 39 regula el reconocimiento y medición de instrumentos financieros, estableciendo que estos se deben medir inicialmente al valor razonable y, posteriormente, según su clasificación, al costo amortizado o valor razonable con cambios en resultados o en patrimonio. La correcta clasificación y medición de instrumentos financieros permite

manejar riesgos financieros y presentar información consistente y confiable, requisitos fundamentales para la gestión financiera y el acceso a crédito. [20]

Al integrar ambos marcos, las MIPYMES pueden reflejar más adecuadamente sus activos y pasivos, fomentando la transparencia y facilitando la toma de decisiones internas y la confianza externa. La información financiera fiel y transparente favorece mejores calificaciones crediticias, mejora las posibilidades de negociación con proveedores y clientes, y abre puertas a nuevas fuentes de financiación, beneficiando el crecimiento y sostenibilidad empresarial. [21]

Sin embargo, la adopción efectiva de estos estándares requiere superar limitaciones técnicas, falta de capacitación y carencias tecnológicas propias del sector MIPYME. Por ello, es fundamental implementar programas formativos específicos, asesorías especializadas y soluciones tecnológicas adaptadas al tamaño y recursos disponibles, para reducir brechas y facilitar la correcta valoración y reporte financiero bajo NIC 38 y NIC 39. [20]

Buenas prácticas emergentes y recomendaciones

En el contexto de la aplicación de las NIC 38 y NIC 39 para las MIPYMES colombianas, se están observando varias buenas prácticas emergentes que contribuyen a mejorar la calidad y confianza de la información financiera presentada. Estas prácticas responden tanto a procesos internos de las empresas como a iniciativas externas impulsadas por organismos reguladores y gremiales. [21]

Una práctica fundamental es la implementación de sistemas contables automatizados que integran funcionalidades específicas para el manejo de activos intangibles e instrumentos financieros, facilitando el registro, seguimiento y medición conforme a las normativas. Algún tipo de Software de gestión contable, ha ganado aceptación en MIPYMES al ofrecer herramientas adaptadas a la escala y requerimientos técnicos del sector. Estos sistemas automatizados reducen errores manuales, facilitan la generación de reportes normativos y contribuyen a la continuidad y revisión permanente de las políticas contables [21].

La formación continua del personal contable y financiero es otro eje clave. Diversos programas de capacitación técnica diseñados por entidades como la Superintendencia de Sociedades y la DIAN brindan formación especializada en la aplicación práctica de las NIC, adaptando contenidos a la realidad y recursos limitados de las MIPYMES. Estos programas deben contar con materiales didácticos claros, casos prácticos contextualizados y apoyo presencial o virtual para alcanzar una comprensión profunda y adecuada implementación. [21]

Además, la adopción de políticas contables claras y documentadas, adecuadas a la normativa y al tamaño empresarial, permite estandarizar procesos, definir

responsabilidades y facilitar auditorías internas y externas. La elaboración de manuales contables adaptados, incluyendo criterios para la clasificación y valoración de activos intangibles e instrumentos financieros, ayuda a mitigar la informalidad contable y aumentar la transparencia. [21]

La supervisión y monitoreo constante del cumplimiento normativo también está tomando fuerza. La existencia de un responsable del proceso de implementación y de un plan de acción aprobado por la alta dirección asegura el alineamiento estratégico y la rendición de cuentas, elementos esenciales para la sostenibilidad de las mejoras contables. [20]

De forma complementaria, se recomienda la colaboración entre academia, gremios y entes gubernamentales para desarrollar soluciones tecnológicas accesibles, guías adaptadas y consultorías especializadas que acompañen a las MIPYMES en la transición y actualización continua hacia estándares contables internacionales.[10]

Es importante promover la sensibilización del sector sobre los beneficios de la correcta aplicación normativa más allá del cumplimiento legal, destacando su impacto positivo en la percepción externa, el acceso a fuentes seguras de financiación y la competitividad sostenible a largo plazo.

Así pues, estas buenas prácticas emergentes y recomendaciones configuran un camino integral para fortalecer la gestión contable de las MIPYMES, integrando tecnología, formación, políticas, supervisión y cooperación multisectorial, elementos determinantes para el cumplimiento efectivo y la generación de información financiera confiable y útil. [5]

Limitaciones del análisis y perspectivas de investigación futura

El análisis se limita a fuentes documentales y no incluye trabajo de campo directo en MIPYMES, razón por la cual se sugiere complementar con estudios empíricos que reflejen la realidad práctica y cuantifiquen el impacto económico de las deficiencias identificadas. Asimismo, es necesario evaluar la influencia de cambios regulatorios recientes y la respuesta de las empresas a adaptaciones normativas futuras.

Conclusiones

La investigación aquí desarrollada respecto a la aplicación integrada de la NIC 38 y NIC 39 en las MIPYMES colombianas permite plantear algunas reflexiones críticas y propias sobre la situación actual y los caminos a seguir.

Primero, es evidente que la dualidad normativa representa un reto complejo para un sector con limitados recursos técnicos y humanos. Las MIPYMES, pese a su relevancia económica, enfrentan una brecha grande entre la exigencia normativa y su capacidad para interpretarla y aplicarla adecuadamente. Desde una postura crítica, se puede afirmar que el marco normativo aún no ha logrado su plena adaptación a las realidades

prácticas del sector, especialmente en la medición posterior de intangibles y la gestión de instrumentos financieros. Más que un problema conceptual, se trata de un déficit en estrategias de difusión y capacitación específicas para las MIPYMES. Las exigencias técnicas de las NIC 38 y NIC 39, en muchos casos, superan el nivel operativo y gerencial de estas empresas. Esto produce una aplicación parcial o meramente formalista, que no se traduce en una mejora real de la información financiera ni en beneficios de gestión o acceso a financiación.

En segundo lugar, la predominancia del modelo del costo para medir activos intangibles, aunque comprensible por restricciones de recursos, es en el fondo un indicio de subvaloración sistémica en el patrimonio de las MIPYMES. Desde una perspectiva analítica, esta práctica contribuye a invisibilizar el potencial económico y competitivo que representan las inversiones en activos intangibles. Por tanto, la simplificación no debiera llevar a la invisibilización del valor real sino al desarrollo de metodologías prácticas, asequibles y adaptadas al contexto, que permitan reflejar mejor el aporte de estos activos desde la gestión diaria. En este sentido, las políticas públicas y las instituciones deberían impulsar de forma prioritaria soluciones tecnológicas y asesorías especializadas que rompan esta brecha.

Desde una óptica interpretativa, la implementación de la NIC 39 en las MIPYMES, a pesar de que su exigencia es menor comparada con entidades más grandes, sigue siendo un desafío, pues requiere conceptos financieros de alta complejidad como clasificación de activos y pasivos financieros y reconocimiento de deterioros. La transición hacia NIIF 9, si bien positiva desde la perspectiva técnica y de alineamiento con mejores prácticas internacionales, podría aumentar la brecha si no se acompaña de asistencia técnica y formación práctica. Por ende, existe una necesidad apremiante de desarrollar materiales y capacitaciones focalizadas, con ejemplos y procedimientos aplicados al tamaño y recursos de las MIPYMES colombianas, que les permitan avanzar sin quedar rezagadas.

Finalmente, desde una postura crítica y propositiva, considero que el futuro del fortalecimiento contable financiero del sector pasa por integrar normativas, formación y sistemas tecnológicos en un ecosistema amigable y escalable. La colaboración entre academia, reguladores, gremios empresariales y cámaras de comercio debe ser más estrecha y orientada a generar herramientas prácticas, software de gestión asequible y formación continua, que transmuten lo complejo a lo operativo con rigor y claridad. La contabilidad de activos intangibles e instrumentos financieros no debe ser un tema arcano sino un factor estratégico para la competitividad, sostenibilidad y crecimiento de las MIPYMES en Colombia.

Esta investigación contribuye a visibilizar esos retos y abre el camino para que distintas partes interesadas implementen soluciones adaptadas, inclusivas y sostenibles que fortalezcan la calidad y utilidad de la información financiera como base de desarrollo empresarial y confianza en el mercado.

Referencias

- [1] M. Moreno, "Contabilidad simplificada en microempresas," *Revista Gestión Empresarial*, 2022.
- [2] M. Mendoza, Métodos mixtos en investigación social, *Editorial Académica*, 2020.
- [3] Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), "Norma Internacional de Contabilidad No. 38: Activos Intangibles," Colombia, 2025. [En línea]. Disponible en: <https://cijuf.org.co/sites/cijuf.org.co/files/normatividad/2025/CONEPTO%200431.pdf>
- [4] Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), "Norma Internacional de Contabilidad No. 39: Instrumentos Financieros," Colombia, 2025. [En línea]. Disponible en: <https://cijuf.org.co/sites/cijuf.org.co/files/normatividad/2025/CONEPTO%200431.pdf>
- [5] Congreso de Colombia, "Ley 1314 de 2009, por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia," *Diario Oficial No. 47.409*, 13 julio 2009.
- [6] Presidencia de la República de Colombia, "Decreto 2420 de 2015, por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo," *Diario Oficial No. 49.475*, 30 noviembre 2015.
- [7] R. A. Patiño Jacinto et al., "Estudio de la regulación contable para Pymes en Colombia," *Contabilidad y Negocios*, vol. 18, no. 36, pp. 57-86, 2023.
- [8] R. A. Menco Vargas, NIIF para las PYMES, Universidad EAFIT, Colombia, 2014.
- [9] Dialnet, "La NIC 39 instrumentos financieros y el impacto en la contabilidad," 2024. [En línea]. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/9696884.pdf>
- [10] C. A. Suárez Castañeda, "Los cambios más significativos que trajo la NIC 38 a Colombia," Universidad Militar Nueva Granada, 2019. [En línea]. Disponible en: <https://repository.umng.edu.co/bitstreams/d7a1a84c-cf8e-420f-98b4-67046d9f074f/download>
- [11] Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MINCIT), "Informes sobre MIPYMES en Colombia," 2025. [En línea]. Disponible en: <https://www.mincit.gov.co/prensa/noticias/industria/dia-mundial-de-la-mipyme-2025>
- [12] DANE, "Micronegocios," Departamento Administrativo Nacional de Estadística, Colombia, 2025. [En línea]. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/>

estadisticas-por-tema/mercado-laboral/micronegocios

- [13] Actualícese, "¿Cómo se realiza la valoración de marcas? Aspectos clave según la NIC 38," 2021. [En línea]. Disponible en: <https://actualicese.com/archivo/como-se-realiza-la-valoracion-de-marcas-aspectos-clave-segun-la-nic-38/>
- [14] Actualícese, "Activo intangible: ¿cómo se realiza su medición inicial y posterior?," 2022. [En línea]. Disponible en: <https://actualicese.com/archivo/activo-intangible-como-se-realiza-su-medicion-inicial-y-posterior/>
- [15] CONPUCOL, "Guía de buenas prácticas para implementar las NIIF en su empresa," 2024. [En línea]. Disponible en: https://conpucol.org/wp-content/uploads/2024/09/Guia-de-buenas-practicas-para-implementar-las-NIIF-en-su-empresa_compressed.pdf
- [16] Sage.com, "Qué son los activos intangibles y cómo pueden ayudar tu empresa," 2025. [En línea]. Disponible en: <https://www.sage.com/es-es/blog/activos-intangibles-ayudar-empresa/>
- [17] IFRS Foundation, "Revisión integral de la NIIF para las PYMES," 2020. [En línea]. Disponible en: <https://www.ifrs.org/content/dam/ifrs/project/2019-comprehensive-review-of-the-ifrs-for-smes-standard/rfi2020sp.pdf>
- [18] C. Castaño, "Buenas prácticas contables en MIPYMES colombianas," *Contaduría Universidad de Antioquia*, no. 57, pp. 244-253, 2010.
- [19] N. F. Escobar Chicaiza, "La NIC 38 y su adopción en el sector manufacturero parque industrial Ambato, periodo 2018," *Trabajo de Titulación, Universidad Politécnica de Ecuador*, 2022.
- [20] C. A. García Montaña, L. A. Ortiz Carvajal, "Norma Internacional de Contabilidad No 38: Activos Intangibles," 2025.
- [21] M. A. Montaña, "Impacto en la calidad financiera de PYMES con la implementación de NIC 38 y 39," *Revista Colombiana de Contabilidad*, vol. 22, 2023.